



ACUERDO por el que se designa Magistrado para realizar funciones de Presidente, por falta temporal del Magistrado Presidente Alejandro Guerra Martínez, el día 31 de marzo de 2022 y se designan Secretarios para suplir su ausencia como titular de Sala Unitaria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida. Asimismo, el Pleno se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

SEGUNDO.- Que el artículo 13 de la referida Ley Orgánica, en su último párrafo, establece que no se requerirá de licencia aprobada por el Pleno, en caso de ausencias temporales de los Magistrados que no excedan de tres días por motivo de comisión o representación oficial del Tribunal;

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica en cita, las faltas temporales del Presidente del Tribunal, que no excedan de treinta días, será suplida por el Magistrado que determine el Pleno;

CUARTO.- Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en mención, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados por períodos hasta por treinta días, serán suplidas por el Secretario correspondiente, en términos del Reglamento Interior del Tribunal;

QUINTO.- Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en lo conducente señala que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda,

para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la referida legislación;

SEXTO.- Que en relación a lo anterior, el Magistrado Presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria, Licenciado Alejandro Guerra Martínez, hace del conocimiento del Pleno que llevará a cabo una comisión por representación del Tribunal en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con motivo de su asistencia a la "Firma del Acuerdo por la Integridad Electoral en los Procesos Electorales 2021-2022", evento que se llevará a cabo el 31 de marzo a las 11:00 horas;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa al **Magistrado Edgar Uriza Alanis**, para suplir la falta temporal del Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en sus funciones de Presidente del Tribunal, el día 31 de marzo de 2022, en términos del artículo 17, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

SEGUNDO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en sus funciones como titular de la Tercera Sala Unitaria, a la Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Sala de la que es titular el referido Magistrado ausente, **Licenciada María de los Ángeles Borbolla Barrón**, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante el día 31 de marzo de 2022; conforme a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en sus funciones como titular de la Tercera Sala Unitaria, al Secretario de Acuerdos adscrito a la Sala de la que es titular el referido Magistrado ausente, **Licenciado Ruberiano Hernández Hernández**, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante el día 31 de marzo de 2022; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha **30 de Marzo de 2022**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **Alejandro Guerra Martínez, Edgar Uriza Alanis y Jesús Gerardo Aldape Ballesteros**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas

Alejandro Guerra Martínez

Magistrado Presidente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas Titular de la Tercera Sala Unitaria

PLENO

Edgar Uriza Alanis

Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

Jesús Gerardo Aldape Ballesteros

Magistrado

Titular de la Segunda Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

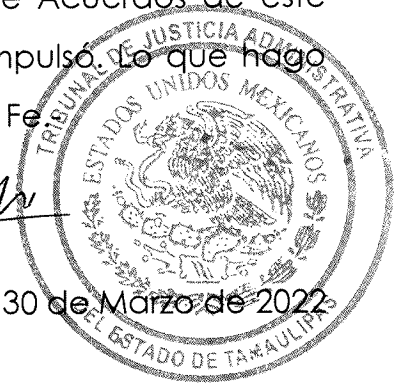
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/011/2022, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2022, identificado con el rubro: **“ACUERDO por el que se designa Magistrado para realizar funciones de Presidente, por falta temporal del Magistrado Presidente Alejandro Guerra Martínez, el día 31 de marzo de 2022 y se designan Secretarios para suplir su ausencia como titular de Sala Unitaria.”**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 30 de Marzo de 2022



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS